



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35484

13/12/2017

63152

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el coste para eliminar la citada Limitación Temporal de Velocidad, (LTV) ha sido de 347.884,03 euros.

La empresa que llevó a cabo dicha actuación fue la Unión Temporal de Empresas (UTE) Mantenimiento PTIVI Madrid Sur (Vías y Construcciones-Coprosa).

Con la eliminación de la LTV de 60 Km/h se ha conseguido una mejora en el tiempo de viaje de 1 minuto.

Madrid, 18 de octubre de 2018